

## AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

**CVE-2015-6360** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 6/2014.*

Por el pleno de esta corporación, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2014 ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 6 dentro del presupuesto general para 2014 siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento euros	Consignación actual (incluido aumentos euros)	Aplicación presupuestaria partida	Deducción euros	Consignación que queda euros
330.212.00	1.500,00 €	3.500,00 €			
330.215.00	1.500,00 €	4.000,00 €			
920.221.03	1.600,00 €	8.900,00 €	942.462.00	2.200,00 €	5.800,00 €
920.222.00	500,00 €	8.000,00 €	944.421.00	2.900,00 €	7.100,00 €
920.120.00	1.367,01€	48.367,01€	338.226.99	1.949,46 €	2.050,54 €
920.130.00	355,14 €	18.625,14 €	920.231.00	377,36 €	122,64 €
920.131.00	604,67 €	55.604,67 €			

### RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente liquido de Tesorería: 0,00 euros.  
Transferencias de otras partidas: 7.426,82 euros.  
mayores Ingresos: 0,00 euros.  
Generación de Créditos: 0,00 euros.

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.- 338.348,82 euros	Capítulo 6.- 839.939,80 euros
Capitulo 2.- 368.655,68 euros	Capítulo 7.-
Capítulo 3.-	Capítulo 8.-
Capítulo 4.- 160.985,07 euros	Capítulo 9

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Molledo, 28 de abril de 2015.  
El alcalde,  
Dámaso Tezanos Díaz.